

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37520 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores con núm. 87/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Pinturas Dunia SL, con C.I.F. B-46142568, y domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Ferrol num. 82, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Francisco Guillem Bargues, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Roger de Lauria num. 6-6ª y dirección electrónica franciscoguillem@abogadosaip.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120073347-1